3/2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIETNO DE ARENALES DE SAN GREGORIO, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES

Sr. Alcalde
D. Iván Olmedo Pérez
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D. José Manuel Ortiz Ramos
Dª Aurora Mayoral Espinosa
Dª Natalia Abad López
D. Javier Vela Simón
Sres (as). Concejales (as) adscritos al Grupo político socialista
Dª. Rosa María Castellanos García

En Arenales de San Gregorio siendo las 13,30 horas del día 14 de mayo de 2024, en el Salón de Plenos y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Ilmo. Sr Alcalede y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora y por mí, la Secretaría General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con seis votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva trascripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: NuNQV0C+6sBGet7myUFw
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/05/2024 09:06:32
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/05/2024 10:01:49
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4

2.- SORTEO DE LOS MIEMBROS PARA A MESA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

Visto que el próximo 9 de junio se celebran las Elecciones al Parlamento Europeo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la elección de los miembros de la mesa electoral para la celebracion de elecciones al Parlamento Europeo del proximo dia 9 de junio de 2024, por sorteo publico, entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años.

Una vez efectuado el sorteo, se realiza diligencia del resultado del mismo por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento en su condición, a su vez, de delegada de la Junta Electoral en el municipio.

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ESCRIBANO

El 6 de mayo de 2024 el concejal D. José Luis Martínez Escribano ha presentado comunicación de su renuncia como concejal de Arenales de San Gregorio en el que dice literalmente:

José Luis Martínez Escribano, con DNI 06208709C, portavoz del Grupo Municipa Socialista del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, quiero, por medio del presente escrito, ratificar mi dimisión como concejal de este Ayuntamiento, decisión manifestada en el Pleno ordinario celebrado el 24 de abril de 2024.
Mi dimisión no se debe a motivos personales, sino a las pocas posibilidades que me deja el equipo de gobierno para poder trabajar por mi pueblo.
Le he planteado al alcalde en varias ocasiones que nos deje participar en las tareas de gobierno del Ayuntamiento, si no quiere darnos una concejalía, pues que nos deje trabajar en la comisión de fiestas, en deportes, en obras... Nada, solo nos queda ceñirnos a nuestro papel de oposición para decir las cosas que no funcionan bien y poco más.
Además, he querido demostrar con documentos oficiales en qué puede mejorar nuestro Ayuntamiento, evitando gastos innecesarios, en mi modesta opinión, y errores, que todos hemos cometido, siempre con la intención de mejorar y no con la de criticar; también quería demostrar con estos documentos que las manifestaciones de Ángel Luis Ortiz González en el vídeo publicado el 26 de mayo de 2023, no eran ciertas.
Pues bien, para conseguir estos documentos he tenido que hacer siempre escritos solicitando la documentación necesaria, y casi siempre, en la respuesta que la secretaria me ha dado por escrito, se me ha negado la información, bien por ella creía que eran temas personales, bien porque habían pasado más de 10 años, bien porque no superaban el 5% del presupuesto... Como muestra de lo que digo el pasado 12 de abril hice 15 peticiones y solo puedo ver 4 de ellas.
Otras de mis aspiraciones personales es la de trabajar juntos el equipo de gobierno y la oposición, para esto le he sugerido a nuestro alcalde reunirnos a nivel de grupo político, a nivel de concejales, pero esto nunca ha ocurrido; si es verdad, que con él me he reunido varias veces para cualquier tema, pero sin sacar conclusiones

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: NuNQV0C+6sBGet7myUFw
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/05/2024 09:06:32
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/05/2024 10:01:49
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4

definitivas.
En vista de todo esto, creo que malgasto mi tiempo sin ningún tipo de beneficio para Arenales; en definitiva, mi frustración es permanente y no merece la pena perder más el tiempo.
Pido disculpas si en algún momento, por mi manera de ser, alguien, alcalde, concejales, secretaria, trabajadores... se ha sentido molesto.
En Arenales de San Gregorio, a 3 de mayo de 2024

La Secretaria le pregunta a la concejala Rosa María Castellanos si nos puede indicar quien va ser el concejal/a que sustituya a José Luis Martínez y ella responde que será la siguente concejala de la lista.

Visto lo anterior se propone al Pleno el conocimiento de la renuncia del concejal socialista D. José Luis Martínez Escribano.

El pleno toma conocimiento de la renuncia de D. José Luis Martínez Escribano.

Una vez dada cuenta de la dimisión del concejal Don José Luis Martínez Escribano, desde el equipo de gobierno queremos indicar a cuenta del escrito presentado por este concejal lo siguiente:

1. Don José Luis Martínez Escribano es la segunda vez que dimite como concejal de este Ayuntamiento, sin apenas cumplir el año de legislatura, siempre tras no conseguir la candidatura que encabezaba la victoria electoral.
2. La colaboración del equipo de gobierno con este concejal y con el resto del grupo socialista ha sido franca y sincera, respetando siempre la legalidad vigente en cuanto al desarrollo de las funciones de cada concejal, así como en la posibilidad de ver documentación, trabajar en diferentes aspectos, etcétera.
3. El equipo de gobierno de este Ayuntamiento aprecia el trabajo técnico de las dos secretarias que hasta ahora han desempeñado sus funciones en lo que llevamos de legislatura, y siempre han considerado sus informes jurídicos para la toma de decisiones en el devenir del día a día de trabajo en nuestro consistorio.
4. El compromiso de este equipo de gobierno, desde que tomamos posesión del cargo, hasta el fin de la legislatura, será trabajar por todos los ciudadanos por igual, como bien prometimos, cumpliendo la legalidad vigente y atendiendo los informes de los técnicos municipales en el desempeño de nuestra labor.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: NuNQV0C+6sBGet7myUFw
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/05/2024 09:06:32
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/05/2024 10:01:49
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 14.00 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: NuNQV0C+6sBGet7myUFw
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/05/2024 09:06:32
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/05/2024 10:01:49
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4